



Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE CALI
notificacionesjudiciales@ccc.org.co
Cali – Valle del Cauca

REF: REGISTRO DE PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO DE LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL IDENTIFICADA CON EL NIT 900.761.108

Cordial Saludo,

Me dirijo a ustedes para informarles que, la INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por medio de Auto No. 2026-03-001241 de fecha 13 de febrero de 2026, decretó la apertura al proceso de liquidación judicial simplificado la de la sociedad **COMERCIALIZADORA SUPER AGROMARES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** identificada con el Nit **900.761.108**, y domicilio en Cali- Valle del Cauca.

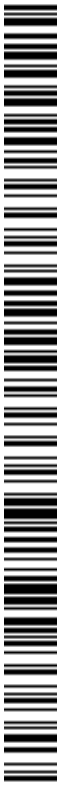
Asimismo, me permito comunicar que mediante Auto identificado con No. 2026-03-002148 de fecha 05 de marzo de 2026, se designó de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la señora **GLADYS CONSTANZA VARGAS ORTIZ** identificada con C.C. 36.274.816

Por lo anterior y atendiendo a que uno de los efectos de la apertura del proceso de liquidación judicial, es la inscripción de la providencia de apertura en el registro público mercantil del domicilio del deudor junto con la inscripción del nombramiento del liquidador, de forma respetuosa, se les solicita que se sirvan efectuar dicha inscripción, para los fines contenidos en el numeral 3 y 7 del artículo 48 de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el artículo 4 del Decreto 2785 de 2008.

Para los fines previstos, me permito remitir copia del Auto No. 2026-03-001241 de fecha 13 de febrero de 2026 y 2026-03-002148 de fecha 05 de marzo de 2026, así como del aviso de inicio del proceso y el acta de posesión del liquidador.

CERTIFICACIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUTORIA:

Certifico que el Auto No. 2026-03-001241 de fecha 13 de febrero de 2026, fue notificado en estados el día 16 de febrero de 2026, quedando legalmente ejecutoriado el día 20 de febrero de la misma anualidad y la misma es fiel copia del original que obra en el expediente.



Que el Auto No. 2026-03-002148 de fecha 05 de marzo de 2026 fue notificado en estados el día 06 de marzo de 2026, quedando legalmente ejecutoriado el día 12 de marzo de la misma anualidad y la misma es fiel copia del original que obra en el expediente.

Anexo a este oficio envió el acta de posesión del liquidador y el aviso publicado.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Secretaria Administrativa y Judicial Intendencia Regional de la Zona Sur

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: M3645

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal

REVISOR(ES) :

NOMBRE: M3645

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ

CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal

Resolución: 149411
Firma Digital: 2025-01-149411
2dbd-J100-2dbd-CL00-2dbd-c1QQ



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 2